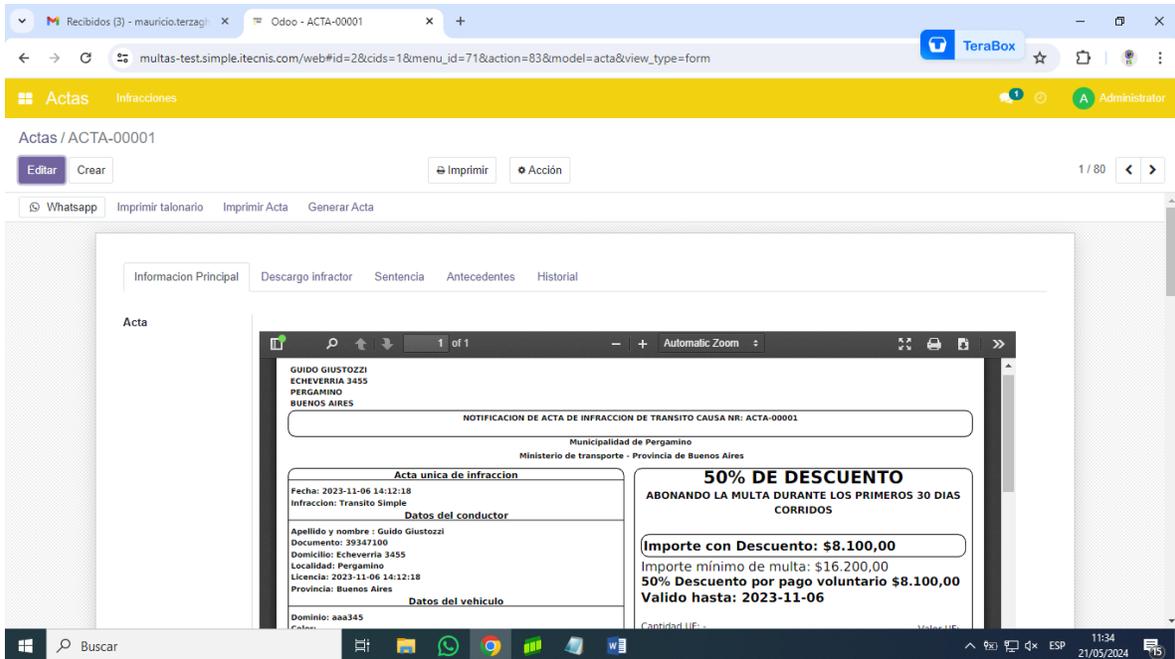
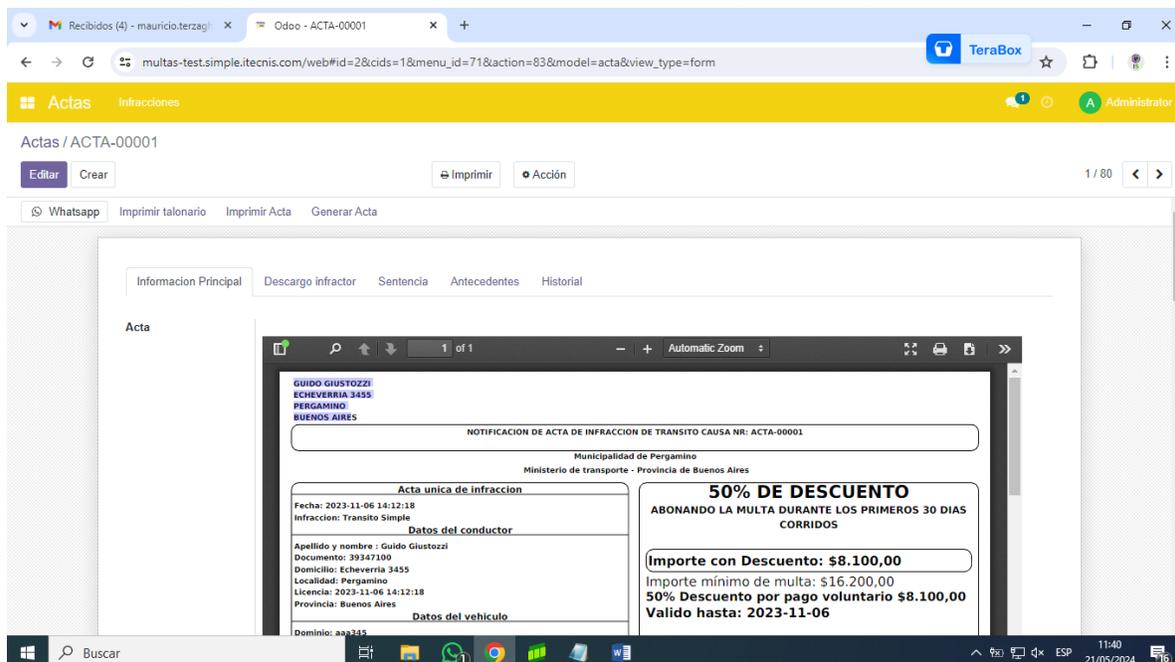


Por la presente se enumeran los puntos observados con Marcela Noe en la reunión de hoy para concluir y poner fecha de inicio al sistema.

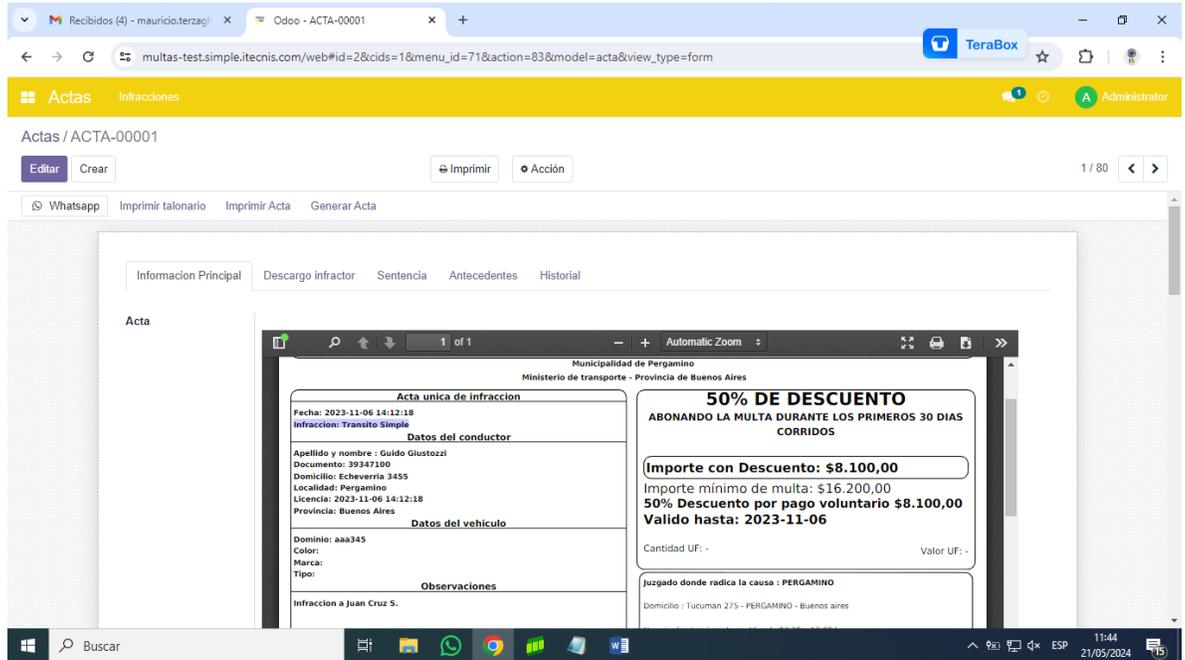
- 1- Al abrir un acta debe generar el pdf del acta automáticamente ya que supuestamente ya la envío por mail y/o whatsapp al ingresar a Odoo desde simple.



- 2- Quitar los botones de: "Imprimir Talonario" y "Generar Acta".
- 3- El formato en que debe verse el número de acta es: ACTA-00001/Año de confección. Ejemplo: ACTA-00001/2024
- 4- Acta en PDF: En la foto inferior en la parte que esta seleccionado el texto van el logo municipal y los datos del juzgado como en el talón de pago múltiple.



- 5- Acta en PDF: En la parte del texto seleccionado va lo siguiente:
 El lugar de la palabra “Infracción” debe ir “Disposición Legal Infringida”. Luego en lugar de: “Tránsito Simple” debe ir el código de infracción de acuerdo a la ordenanza de estacionamiento medido teniendo en cuenta la zona de la infracción y el valor de la misma. Agregar el campo: “Lugar de la Infracción:” colocar calle y ciudad.



- 6- Acta en PDF: Los datos del infractor deben estar completos y corregir que en lugar de la licencia está saliendo la fecha. Agregar el campo: “Domicilio Electrónico” que debe ir el mail donde se notificara al infractor.
- 7- Acta en PDF: Los datos del vehiculo deben estar completos. Tener en cuenta si hay que modificar la app de simple para que los pida obligatoriamente al igual que los del punto anterior.
- 8- Acta en PDF: En lugar de “Cantidad UF” debe colocarse “Cantidad de Módulos” y sacar “Valor UF”.
- 9- Citación PDF: Se debe agregar en algún lugar el domicilio electrónico de la notificación. Sacar el siguiente texto:

“OFICINA RECAUDADORA TRIBUNAL DE FALTAS

APELLIDO Y NOMBRE DEL INFRACTOR: Juan Cruz S

DOMINIO:aaa345

Nº DE CAUSA:@005

Nº DE ACTA: ACTA-00001

FECHA DE LA INFRACCION: 2023-11-06 14:12:18

LUGAR DE LA INFRACCION: pinto 100

DISPOSICIÓN LEGAL INFRINGIDA:@142

MONTO : 3000.0, 1500.0

LIQUIDACIÓN VALIDA HASTA:"

Todo este texto esta de alguna manera en el pdf anterior asi que debe eliminarse de este.

Todo el texto debe estar "justificado".

10- Citación en PDF: El siguiente texto debe ir sin cortarse en lineas y con letra más chica ya que cita a un articulo:

"Dentro de las cuarenta y ocho horas de recibidas las actuaciones olabradas las denuncias, se citaal imputado Juan Cruz S para que comparezca ante el juez de faltas en la audiencia que se señale,al efecto de que formule su descargo y ofrezca y produzca la prueba de intente valerse, bajo apercibimientode hacerlo conducir por la fuerza pública y que se considere su incomparencia injustificada comocircunstancia agravante.- En la notificación se tanscribiráeste artículo.- La audiencia se fijapara una fecha comprendida entre los cinco y diez días de la resolución que la ordena y se notificaal imputado con una antelaciñ mínima de tres días "

11- Citación en PDF: despues de sanción: Según art. 14, 15 y 16 de la ordenanza 9123/19 modificada por la ordenanza 9710/23 la sanción aplicable será de 20 a 40 modulos.

---> sacar esto: "Podrá alcanzar un monto mínimo de cuatrocientos (\$8100.0) y un máximo equivalente a diez(10) salarios mínimos del escalafón del personal Municipal (\$ 345). En caso de considerarse falta leve el monto será de \$ 8100.0 a \$ 16200.0."

12- En la solapa: "Información Principal" debe agregarse debajo de todo el acceso a los documentos generados de manera que puedan consultarse con un clic:

- Descargo: Acceso a todos los pdf cargado en descargo.
- Cedula de notificación de sentencia.
- Sentencia: PDF de la sentencia.

--> Eliminar la solapa: "Historial"

13- Solapa Descargo: Debe quedar como la imagen. Debajo de ella detallo el tratamiento de cada campo:

Actas / ACTA-00001

Editar Crear Imprimir Acción 1 / 80

Información Principal Descargo infractor Sentencia Antecedentes Historial

Plantilla descargo DESCARGO MEDIDQ

Descargo Presencial: 164.22 Kb

Descargo infractor 244.69 Kb

Archivo adicional 1 164.22 Kb

Declaración Testimonial Suba su archivo

Plantilla Dec. Testimonial Declaración testimonial

Comentarios Agregue un comentario adicional

Los descargos pueden ser de dos tipos: Presencial o Normal. El primero de ellos es el que se efectúa en el Juzgado de Faltas. Para esto debe haber una plantilla que se selecciona del desplegable y completa el campo de texto enriquecido para que el personal del juzgado pueda modificarlo a voluntad en imprimirlo. Luego el mismo es firmado por ciudadano, escaneado y cargado en el sistema en el campo: "Descargo Presencial". Al guardar esta ventana el sistema deberá generar un gedo importado con la firma de la "Jueza de Faltas" o en su defecto si esta de licencia por el "Intendente".

La segunda opción de descargo es el caso de que el ciudadano trae su descargo impreso y firmado. En este caso se escanea y se sube al campo: "Descargo Infractor" (aquí no hace falta la firma de la jueza así que no se generará gedo).

Deben quedar 5 campos para cargar archivos adjuntos.

El descargo testimonial debe tener el mismo tratamiento que el descargo presencial ya que se toma en el juzgado y lo realiza un testigo. (también va con GEDO)

Por último, los comentarios que son opcionales.

- 14- Solapa Sentencia: Más simple que se genere el gedo con clic que no haga tantas preguntas. La vista previa y el gedo resultante están mal tabulados. Corregir porque se ve todo junto y apretado. El texto debe estar justificado.
- 15- Solapa Sentencia: Al guardar la sentencia y que se genere el gedo debe enviar un mail a la persona con la sentencia y además con la "Cedula de notificación de sentencia"

Debe tener el siguiente texto y "un link de pago":

RESUELVO: Condenar al Sr./Sra. Guido Giustozzi al pago de la multa de Pesos 8100.0 (\$ False), en orden al hecho ocurrido el día 2023-11-06 14:12:18, siendo las 2023-11-06 14:12:18, en 2023-11-06 14:12:18 de esta Ciudad de Pergamino; que deberá hacer efectivo dentro de los TRES (3) DIAS POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE BAJOAPERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR EL COBRO JUDICIAL DE LA MISMA POR VIA DE APREMIO. -
NOTIFIQUESE Y RESERVESE hasta el cumplimiento del plazo otorgado. -
Fdo: Marcela F. Noé - Juez de Faltas Municipalidad de Pergamino.-
(Debería ser un GEDO Firmado por la Jueza)

- 16- Solapa Antecedentes: Tener en cuenta lo siguiente:

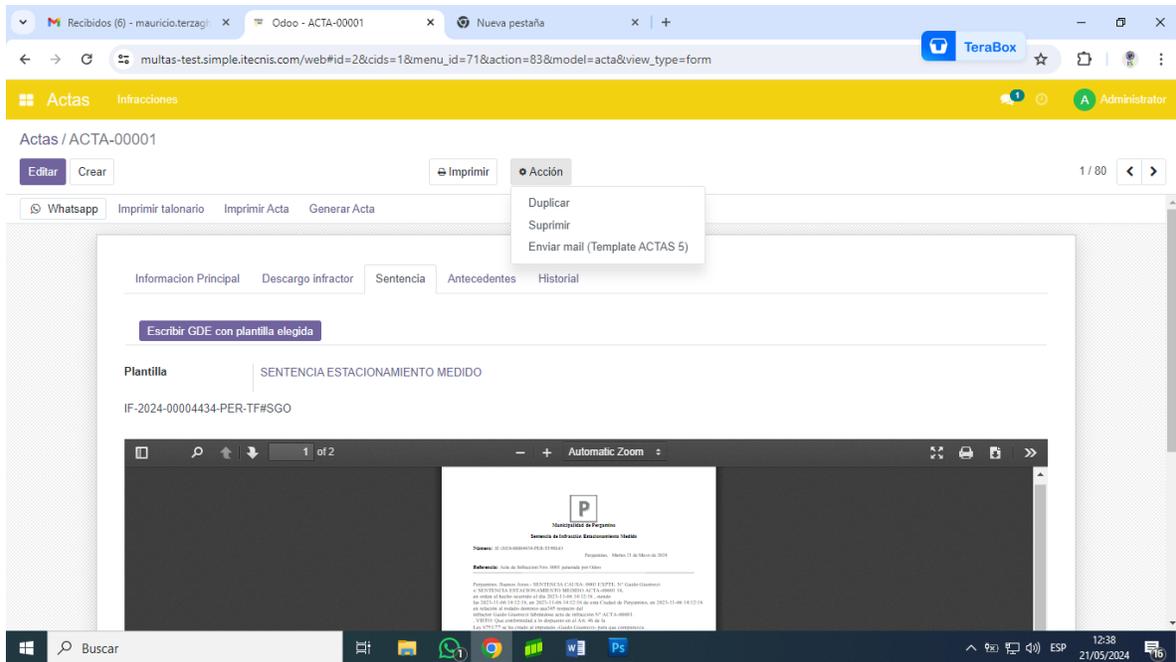
Codigo	Fecha de la infraccion	Estado	Monto Total
ACTA-00001	06/11/2023 11:12:18	Con sentencia	16.200,00
ACTA-05786/24	13/09/2023 06:42:29	Con Descargo	16.200,00
ACTA-22463/24	17/05/2024 13:20:01	Enviado desde Simple (Pago Vol.)	16.300,00

Monto Total: 48.700,00

En este ejemplo hay tres infracciones en tres estados distintos:

- 1- Acta-00001: Esta con sentencia entonces esta correcto el importe.
- 2- Acta-05786/24: Esta con descargo entonces no debe tener monto a pagar porque aún no se sabe cuanto se le va a dar por sentencia.
- 3- Acta-22463/24: Esta en estado enviado de simple y por lo tanto su valor debe ser el de pago voluntario.

17- En la ventana principal al presionar: "Acción". Deben eliminarse este botón con las opciones que tiene.



Terminadas estas modificaciones debemos hacer una Call con Mauricio Perez para ver cómo se articula con rafam y estaría todo concluido para poner fecha de pase a producción e iniciar el proceso.